

**COPIA**

**Factura Pequeño Contribuyente**

MARIANELA, CALDERÓN BOLAÑOS  
Nit Emisor: 37126474  
MARIANELA CALDERON BOLAÑOS  
0 CALLE 30-67 COLONIA UTATLAN 1, zona 7, Guatemala,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
7A2A385A-9E47-4B15-A7C1-621744D8D697  
Serie: 7A2A385A Número de DTE: 2655472405  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 15:20:24  
Fecha y hora de certificación: 10-feb-2022 15:20:24  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General Administrativa, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato MEM-94-2022.	6,000.00	0.00	6,000.00	
TOTALES:					0.00	6,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*Marianela Calderón* II.

*Jh*  
**Licda. Joseline Cáceres**  
Subdirectora  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Licenciada

Joseliné Claudeth Cáceres Quevedo

Directora General Administrativa a.i.

Dirección General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-94-2022** de prestación de **servicios Técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

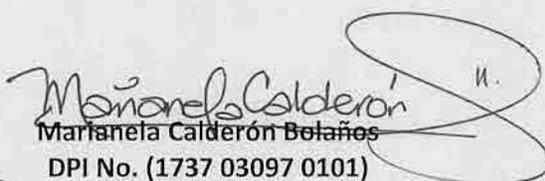
Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-94-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, en la **Dirección General Administrativa**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1:

- Apoyo técnico en la revisión de los documentos que ingresan al área de compras con el fin de registrar su ingreso.
- Apoyo técnico en el trámite externo de los documentos.
- Apoyo técnico en todas las demás actividades asignadas por el Jefe inmediato superior y/o las Autoridades Superiores.
- Apoyo técnico en la actualización de los archivos físicos y digitales.

Atentamente,

  
Mariana Calderón Bolaños  
DPI No. (1737 03097 0101)

  
Vo. Bo.

Licda. Delfina de Jesús Rodríguez Fajardo  
Coordinadora Área de Compras a.i.



  
Aprobado

Lida. Joseline Claudeth Cáceres Quevedo  
Directora General Administrativa  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible